



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -  
EXTRACTOS ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE 14-SEPTIEMBRE-2023**

**EXTRACTO**  
**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE 14 - SEPTIEMBRE - 2023**

La Presidencia justifica la convocatoria de esta sesión extraordinaria y urgente por la siguiente motivación:

Para que pueda ejecutarse cuanto antes la obra de RENOVACIÓN TAPIZ VEGETAL Y CAPA PORTANTE CAMPO DE FUTBOL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I, y así pueda entrar en funcionamiento con celeridad para la práctica del deporte, presentando el servicio público.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria y urgente por la motivación expuesta, quedando ratificada su convocatoria.

**- Aprobación de propuesta de Contratación** relativa a la adjudicación de la contratación mediante Procedimiento Abierto, tramitación simplificada urgente, la ejecución de las OBRAS DE RENOVACIÓN TAPIZ VEGETAL Y CAPA PORTANTE CAMPO DE FUTBOL POLIDEPORTIVO REY JUAN CARLOS I a ROYALVERD SERVICE SLU., por un importe de 128.802,02 € + (IVA 27.048,43 €) de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada, una vez cumplidos los trámites establecidos en el art 150.2 LCSP

Designar a funcionaria municipal, adscrita al Servicio de Planeamiento, como asesor del Sr. Interventor General Municipal en la recepción de las obras.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Expediente: AYTOCR2023/28151

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL. -  
EXTRACTOS ACUERDOS JGL EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE 14-SEPTIEMBRE-2023**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: pTcUqiYJEcKr/dVFWQYi  
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMENEZ el 18/09/2023 13:56:12  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2